IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1234899/1648824110\_ASAMBLEAtelematicaConstittucion\_AAAP.jpg](http://imagen/)

# Nace la Agrupación de Arquitectos al Servicio de las Administraciones Públicas del COACM

## Su presidente es el arquitecto albaceteño Alfredo Moreno Portillo, mientras que su secretaria es Nieves Rolanía

El pasado 9 de marzo se constituyó la Agrupación de Arquitectos al Servicio de la Administración Pública (AAAP) del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM) en una asamblea telemática, culminando así un proyecto en el que se venía trabajando desde hacía meses.  
  
Su presidente es el arquitecto albaceteño Alfredo Moreno Portillo, siendo su secretaria la arquitecta conquense Nieves Rolanía, responsable del trabajo previo necesario. La AAAP del COACM cuenta, además, con una vocalía en cada provincia de la región. La vocal por Albacete es María José Cuenca; por Ciudad Real, Juan Sánchez; por Cuenca, la propia Nieves Rolanía; por Guadalajara, Miriam Fuentes; y por Toledo, Auxiliadora Moraleda.  
  
La creación de esta nueva Agrupación era objetivo prioritario de la actual junta directiva del colegio regional, puesto que un 25% de los arquitectos trabajan, o han trabajado en algún momento, para la administración pública.  
  
La Agrupación nace para fomentar y defender los intereses profesionales y económicos de sus miembros, para desarrollar la formación, el perfeccionamiento profesional y la participación de los arquitectos en el ejercicio de la función pública, para representar los intereses de los arquitectos al servicio de la administración pública ante los órganos de gobierno del COACM y defenderlos ante terceros, y para reforzar la libertad e independencia de actuación del arquitecto al servicio de la administración pública.  
  
Entre las principales funciones que recoge el reglamento de la nueva Agrupación están las de organizar y gestionar seminarios, cursos monográficos y, en general, toda clase de actividades por sí o en colaboración con otras instituciones u organismos encaminadas a fomentar la formación permanente de los arquitectos al servicio de la administración, contribuir a la especialización de los miembros de la agrupación en todas las áreas de la administración pública y dirigir a la administración las propuestas encaminadas a reforzar los legítimos derechos de sus asociados; y emitir informes respecto al contenido y alcance de las propuestas de ley, decretos, reglamentos u órdenes que afecten o puedan afectar las condiciones en que el arquitecto ejerce las funciones públicas.  
  
El gran reto que asume el COACM, ahora desde la AAAP, en el corto plazo es el de crear el adecuado procedimiento para el desarrollo de los informes de idoneidad técnica que reconoce la Ley SUMA, un asunto en el que ya hay mucho terreno ganado. Así, los municipios de menos de 10.000 habitantes que carecen de servicios técnicos adecuados para organizar las licencias de obras, pueden, al amparo de esta nueva Ley, con el certificado de idoneidad técnica emitido por el COACM y previo al informe de licencia, agilizar la concesión de las licencias urbanísticas y los trámites administrativos. La nueva Agrupación ha redactado los documentos necesarios para que el COACM pueda formalizar convenios con diputaciones y con los municipios que puedan estar interesados en tramitar sus licencias mediante este procedimiento en las distintas demarcaciones del COACM.  
  
Como agrupación recién creada, nuestra labor ahora es la de continuar el impulso del que ha nacido y aprender de lo que hacen otras entidades similares en otros colegios. Entre nuestras pretensiones está, por ejemplo, la de crear un foro de consulta para que los agrupados puedan plantear y resolver sus dudas al respecto del trabajo en la administración pública, señala el nuevo presidente.  
  
Además, la nueva Agrupación se va a coordinar, unir o federar con otras agrupaciones colegiales similares para la defensa de intereses comunes y participará como miembro en la UAAP (Unión de Agrupación de Arquitectos de Administraciones Públicas de España) para mantener contactos e intercambio de información y otros fines profesionales. De hecho, la entidad castellano-manchega va a participar en la próxima reunión de la Unión, que se celebrará el próximo día 8 de abril de forma telemática.  
  
Desde la nueva Agrupación, el COACM va a promover la colegiación de todos los arquitectos que trabajan al servicio de la administración. A través de la AAAP, vamos a ofrecer nuevos servicios a los arquitectos que trabajan para la administración. Por eso, y dado que con la última modificación de la Ley de Colegios de la Junta de Comunidades es obligatorio para los arquitectos de la administración pertenecer al COACM, invitamos a participar a todos los arquitectos que trabajan en la administración y a colegiarse, de forma que el hecho de pertenecer al COACM, suponga un beneficio adicional para estos arquitectos y, en general, para la profesión, termina el presidente.